

 El futuro digital es de todos				INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
Período del Informe mes / año		DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante		No. de identificación	
may-22		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1042-2020		COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		NIT 800.153.993-7	
DATOS DEL SUPERVISOR									
No. del Registro de designación		Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación	
212103625		11/10/2021		ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)				12747779	
212103625		11/10/2021		LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura				91292085	
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)									
Convenio	Contrato	X		Tipo:		9 FIDUCIA y/o ENCARGO FIDUCIARIO		Modalidad de selección	
Legaliza Recursos		SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI	X	NO
Objeto: El objeto del presente Contrato de Aporte es ejecutar el proyecto Centros Digitales en la Región A adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal		Valor Contrato y/o Convenio				Fechas	
C-2301-0400-20-0-2301024-03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL		Aporte - Fondo Único TIC		\$ 1.065.564.968.972,00		Fecha de Suscripción	17/12/2020
				Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		\$ -		Fecha de Inicio	28/12/2020
				Aporte - Otros		\$ -		Fecha Final de ejecución	30/09/2031
				Aporte - Otros		\$ -		Fecha Final de ejecución según prórrogas	
				Valor Total		\$ 1.065.564.968.972,00			
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP							
FTIC-LP-038-2020		23/09/2020							
Requisitos para el perfeccionamiento									
Póliza inicial N.º		Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)	
GARANTÍA BANCARIA No. 401-0118122020		22/12/2020				247320		18/12/2020	
GARANTÍA BANCARIA No. 401-0218122020		22/12/2020				35021		08/01/2021	
GARANTÍA BANCARIA No. 401-0318122020		22/12/2020				35121		08/01/2021	
1248227		22/12/2020				\$			
Modificaciones / Terminación / Liquidación									
Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual		Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual
							\$ -		
							\$ -		
							\$ -		
							\$ -		
TOTALES							\$ -		
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	
SI	NO					SI NO		Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 1.065.564.968.972				Anticipo: \$ 68.852.323.567		% del Anticipo				6%		
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 68.852.323.567	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma	10/02/2021	18377021	6%	\$68.852.323.567		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	30/07/2021	\$ 8.185.380.518	Radicado Minitic 212073979 - Alcance 212078651
14/04/2021	\$ 21.787.837.348	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de	20/05/2021	114293921	2%	\$21.787.837.348	25%	14/04/2021	\$ 17.213.080.892	20/05/2021	\$ 17.213.080.892	24/12/2021	\$ 9.431.231.500	Radicado Minitic 212132904- Alcance 222005153
31/07/2021	\$ 21.787.837.348	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y puesta en servicio de los grupos 1A y 1B, (ii) Entrega de los	07/02/2022	15791022	2%	\$21.787.837.348	25%	31/07/2021	\$ 17.213.080.892	7/02/2022	\$ 17.213.080.892	26/05/2022	\$ 23.225.831.079	La Interventoría radico el día 26 de mayo a la Supervisión la legalización 3 con radicado Minitic 221042590 - el cual está en proceso de revisión y radicación ante Contabilidad
13/10/2021	\$ 21.787.837.348	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	13/10/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2021	\$ 14.525.224.897	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	9/12/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2021	\$ 7.262.612.449	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/04/2022	\$ 37.706.522.827	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/07/2022	\$ 37.706.522.827	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/10/2022	\$ 37.706.522.827	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/12/2022	\$ 25.137.681.886	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2022	\$ 12.568.840.943	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/04/2023	\$ 21.657.378.645	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/07/2023	\$ 21.657.378.645	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
11/10/2023	\$ 21.657.378.645	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
6/12/2023	\$ 14.438.252.429	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2023	\$ 7.219.126.214	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/04/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/07/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/10/2024	\$ 23.284.794.324	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2024	\$ 15.523.196.218	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
27/12/2024	\$ 7.761.598.110	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/04/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/07/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/10/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2025	\$ 16.628.110.437	Vigésimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
26/12/2025	\$ 8.314.055.218	Vigésimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/04/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/07/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/10/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2026	\$ 17.856.155.624	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2026	\$ 8.928.077.812	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/04/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/07/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/10/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	



El futuro digital
es de todos



Gobierno de Colombia
MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
7/12/2027	\$	19.182.987.397	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
28/12/2027	\$	9.591.493.696	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
12/04/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
12/07/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
11/10/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
6/12/2028	\$	20.661.190.904	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
28/12/2028	\$	10.330.595.452	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
11/04/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
11/07/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
10/10/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
5/12/2029	\$	22.165.974.446	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
28/12/2029	\$	11.082.987.226	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-
TOTAL	\$	1.065.564.968.972		ACUMULADOS	11%	\$112.427.998.263	100%	TOTAL	\$	68.852.323.567	TOTAL	\$	34.426.161.784
SALDO POR GIRAR:		\$	953.136.970.709	89%	ANTICIPO POR AMORTIZAR:		\$	34.426.161.784	50%	SALDO POR LEGALIZAR:		\$	71.585.555.166
RENTIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:		PERIODO:	31/05/2022	VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$	191.144.424.99	ACUMULADO:	\$	1.542.624.980.97	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:		PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$	-	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$			
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio				(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo							
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.				0,20%	3,38%	1. COMCEL S.A entregó el 29/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201078666. 2. El día 10/02/2021, Mintic realizó primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 correspondiente al anticipo 3. El día 16/04/2021, la Interventoría aprobó el segundo desembolso por valor de \$21.787.837.348. 4. El día 20/05/2021, Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. 5. El día 23/07/2021, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Minitic No. 211059623 y alcance radicado Minitic No. 211060526 del 27/07/2021, solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517.96. 6. Minitic tramitó legalización de recursos ante la Subdirección Financiera el día 30 de julio de 2021. 7. La supervisión radicó ante la Subdirección financiera del ministerio solicitud del tercer desembolso por valor de \$21.787.837.348,00; mediante radicado Minitic 212121416 del 30 de noviembre de 2021 y alcances 212132886 del 24 de diciembre de 2021, 212133800 del 28 de diciembre y 222002330 del 18 de enero de 2022. El cual se constituyó en cuentas por pagar para la vigencia 2022. 8. Mediante radicado Minitic 212132904 del 24 de diciembre de 2021 y alcance radicado MINTIC 222005153 del 27 de diciembre de 2021, la supervisión radicó ante la Subdirección Financiera legalización de recursos por valor de \$ 9.431.231.500,10. 9. El día 07/02/2022, Minitic realizó el tercer desembolso por \$21.787.837.348. 10. El día 26/05/2022, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Minitic No. 221042590 radicó ante la Supervisión la legalización de recursos No. 3 por valor de \$23.225.831.079, la cual está en proceso de revisión y radicación por parte de la Supervisión ante Contabilidad. Nota: Los numerales del 1 al 9 hace parte de la trazabilidad relacionada con la obligación. El numeral 10 es una actividad propia del periodo.							
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.				0,20%	3,38%	Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría la cual tiene como objeto el seguimiento integral de las Obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas, a cargo del (los) ejecutor(es) del proyecto centros digitales. esta interventoría es llevada por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES, durante el periodo del informe, se ha participado en reuniones con la Interventoría CONSORCIO PE CDIGITALES 2020 y el operador COMCEL S.A. con el objetivo de revisar el seguimiento de las actividades del mes: Se realiza el COMITÉ OPERATIVO CONTRATO 1042 DE 2020 -No.17 el día 26 de mayo correspondiente al mes de abril de 2022. El 24 de mayo de 2022, la Interventoría presenta a la Supervisión informe de seguimiento del contrato 1042-2020 correspondiente al periodo de abril de 2022, así mismo el CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES presenta su concepto de no aprobación con algunas consideraciones, las cuales se encuentran pendientes para subsanar por parte del Contratista.							
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.				0,20%	3,38%	La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conllevan al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.							
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.				0,20%	3,38%	El contrato 1042-2020, cuenta una Interventoría integral CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES, la cual es responsable de realizar el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y Administrativas, en el periodo del presente informe, no se presenta ninguna comunicación por escrito que requiera respuesta directamente por parte de la Entidad contratante.							
Total				0,78%	13,53%								
* Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.				Ponderación 1	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo						
Total				0,0%	0,0%	0,0%							
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas													

Página 3 de 7

GCC-TIC-PM-051
V.30.0

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
** Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.				0,06%	1,04%	DESEMBOLSOS: 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 realizado el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 realizado el día 20/05/2021, de acuerdo con los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 3. El tercer desembolso por valor \$ 21.787.837.348 realizado el día 07/02/2022, de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. UTILIZACIONES: 1. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado MinTic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020- realizandose comite fiduciario No. 1 el día 19/03/2021; de esta utilización la interventoría a 31 mayo/22 ha aprobado 32 órdenes de pago por valor de \$57.940.435.138,07 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 26/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 02/06/2021; 211046528 de 11/06/2021; 211047920 de 17/06/2021; 211100966 de 13/12/2021; 221001329 de 07/01/2022 con alcance del día 13 enero/22 radicado 221002285 (op 09); 221005535 de 25/01/2022; 221009033 de 07/02/2022; 221010266 de 10/02/2022; 221013125 de 21/02/2022; 221013125 de 21/02/2022 con alcance del día 29 marzo/22 radicado 221024950 (op 23); 221030318 de 13/04/2022; 221034002 de 27/04/2022. 2. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado MinTic 221006522 del 28 de enero de 2022 emitió concepto favorable respecto a la segunda utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020- realizandose comite fiduciario No. 5 el día 31/01/2022, de esta utilización se ha ejecutado al 31 mayo/22 una (01) orden de pago por valor de \$419.628.948,48 correspondiente a la OP 54 del primer cobro de visitas adicionales de la interventoría. LEGALIZACIONES: La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado MinTic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado MinTic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado MinTic No. 211093271 del 16 de noviembre de 2021, alcance radicado MinTic No. 211094341 del 18 de noviembre/2021 y alcance 2 MinTic No. 221005574 del 25 de enero/2022 - radicado solicitud de legalización (2) del anticipo por valor de \$ 9.431.231.500,10, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 24 de diciembre de 2021 y alcance el 27 de enero de 2022. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado MinTic No. 221042590 del 27 de mayo de 2022, radicado solicitud de legalización (3 consolidada 3, 4, 5 y 6) del anticipo por valor de \$ 23.225.831079,00, esta legalización al cierre de mayo 2022 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Supervisión para radicación posterior a Contabilidad.
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.				0,06%	1,04%	Comités Fiduciarios: El 19 de marzo de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 01, donde se aprobó: - Reglamento de comité. - Presentación de los contratos de comodato y de mandato. Primera utilización por un valor de \$68.852.323.567. El Contralista Comcel S.A consignó al Fondo Único de TIC. El 23 de julio de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 02: - Presentación Informe trimestral del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 - Proposiciones y Votos -Fiduciaria Corficolombiana realiza la adaptación que las rendiciones trimestrales del Patrimonio Autónomo se presenten a partir del mes de febrero de 2021, en los cortes trimestrales correspondientes). El 29 de octubre de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 03: - Presentación Informe trimestral del 1 de mayo al 31 de julio de 2021 - Proposiciones y Votos - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 16 de diciembre 2021, se realizó el comité fiduciario No. 04: - Rendición de cuentas trimestral de 1 de agosto a 31 de octubre 2021 - Proposiciones y Votos - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 31 de enero de 2022, se realizó el comité fiduciario No. 05 (extraordinario): - Aprobación segunda utilización de recursos Contrato 1042 de 2020 - Aprobación visitas adicionales Interventoría (primer cobro) - Proposiciones y Votos - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 10 de mayo de 2022, se realizó el comité fiduciario No. 06: - Rendición de cuentas trimestral de 1 de noviembre 2021 a 31 de enero 2022 - Aprobación visitas adicionales Interventoría (segundo cobro) - Proposiciones y Votos - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. La Fiduciaria Corficolombiana ha consignado rendimientos como se evidencia a continuación: - marzo 2021: \$16.375,02 - abril 2021: \$2.961.696,69 - mayo 2021: \$76.346.885,43 - junio 2021: \$104.665.966,85 - julio 2021: \$92.016.898,22 - agosto 2021: \$52.280.479,84 - septiembre 2021: \$115.549.906,13 - octubre 2021: \$33.956.135,25 - noviembre 2021: \$6.606.369,49 - diciembre 2021: \$40.925.597,50 - enero 2022: \$56.191.814,69 28 enero 2022: \$121.391,75 rendimientos dejados de percibir 2021 - febrero 2022: \$59.942.979,08 22 febrero 2022: \$120.026.690,19 rendimientos dejados de percibir en ENERO 2022 - marzo 2022: \$151.528.494,68 - abril 2022: \$206.227.623,42 - mayo 2022: \$216.781.017,28 - junio 2022: \$190.382.893,42 Para este informe se incluyen los rendimientos generados en el mes de mayo 2022 que serán consignados en el mes de junio 2022. Total Rendimientos consignados al FUTIC: \$1.346.096.171,30

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																																																						
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																																																								
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.	0,06%	1,04%	A continuación se presenta el avance en las metas de Instalación y Puesta en Servicio, de acuerdo con lo establecido contractualmente. * Estudios de Campo Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL(Aprobados por la Interventoría) . Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL(Aprobados por la Interventoría) Grupo 2: 2919 CD reportados por COMCEL(Aprobados por la Interventoría) Grupo 3: 3034 CD Reportados por COMCEL el 17 de marzo de 2022. La interventoría se encuentra en revisión de dicho reporte, correspondiente a la META 5 - Entrega de los Estudios de Campo Grupo 3. *Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. *Grupo 2: 2.919 CD reportados por COMCEL el 15 y 17-03-2022. *La interventoría se encuentran en revisión del reporte del grupo 2 con los siguientes resultados en cuanto al cumplimiento del "reporte de Instalación y Puesta en servicio", es decir de los documentos que soportan que el Centro Digital fue instalado: Aprobado a la fecha del presente informe: 2.701 de 2919. Es importante mencionar, que la meta establecida para este grupo corresponde a 2.919 CD que tenían que haber sido reportados por COMCEL de acuerdo con lo establecido contractualmente el 29 de octubre de 2021. *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515																																																																					
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.	0,06%	1,04%	A continuación se presenta el avance de centros Digitales en fase de Operación y Mantenimiento: *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515. El resultado de la medición de Indicadores y niveles de servicio del periodo abril 2022 para el grupo 1A y 1B de acuerdo con lo informado por la Interventoría en su comunicación con radicado No. 221041770 del 25 de mayo de 2022 "Concepto final cálculo de Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio grupo 1A Y grupo 1B mes de abril de 2022". se presenta a continuación: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO DE CUMPLIMIENTO</th><th>RESULTADO INTERVENTORÍA</th><th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.</td><td>DDA Bajo >=96%</td><td>96%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Medio >=95%</td><td>95%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Alto >=93%</td><td>93%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Muy Alto >=92%</td><td>92%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="4">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Métrica <= 50</td><td>Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3</td><td>Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE</td></tr><tr><td>51 < Métrica <= 150</td><td>Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75</td><td>Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE</td></tr><tr><td>151 < Métrica <= 400</td><td>Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE</td></tr><tr><td>Métrica > 400</td><td>Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25</td><td>Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE</td></tr><tr><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.</td><td>Programados = 95 Ejecutados = 95</td><td>CUMPLE</td></tr></table> <table><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO DE CUMPLIMIENTO</th><th>RESULTADO INTERVENTORÍA</th><th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.</td><td>DDA Bajo >=96%</td><td>94%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Medio >=95%</td><td>93%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Alto >=93%</td><td>94%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Muy Alto >=92%</td><td>92%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="4">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Métrica <= 50</td><td>Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE</td></tr><tr><td>51 < Métrica <= 150</td><td>Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE</td></tr><tr><td>151 < Métrica <= 400</td><td>Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE</td></tr><tr><td>Métrica > 400</td><td>Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE</td></tr><tr><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.</td><td>Programados = 77 Ejecutados = 77</td><td>CUMPLE</td></tr></table> Tabla 1 Resultado Final ICNS Grupo 1A Abril 2022 Tabla 2 Resultado Final ICNS Grupo 1B Abril 2022		INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo >=96%	96%	NO CUMPLE	DDA Medio >=95%	95%	NO CUMPLE	DDA Alto >=93%	93%	NO CUMPLE	DDA Muy Alto >=92%	92%	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Métrica <= 50	Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE	51 < Métrica <= 150	Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE	151 < Métrica <= 400	Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE	Métrica > 400	Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE	Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.	Programados = 95 Ejecutados = 95	CUMPLE	INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo >=96%	94%	NO CUMPLE	DDA Medio >=95%	93%	NO CUMPLE	DDA Alto >=93%	94%	NO CUMPLE	DDA Muy Alto >=92%	92%	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Métrica <= 50	Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE	51 < Métrica <= 150	Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE	151 < Métrica <= 400	Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE	Métrica > 400	Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE	Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.	Programados = 77 Ejecutados = 77	CUMPLE
INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO																																																																					
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo >=96%	96%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Medio >=95%	95%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Alto >=93%	93%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Muy Alto >=92%	92%	NO CUMPLE																																																																					
Velocidad Mínima (Mbps)	Métrica <= 50	Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE																																																																					
	51 < Métrica <= 150	Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE																																																																					
	151 < Métrica <= 400	Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE																																																																					
	Métrica > 400	Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25	Exitosos = 14 Fallidos = 1 CUMPLE																																																																					
Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.	Programados = 95 Ejecutados = 95	CUMPLE																																																																					
INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO																																																																					
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo >=96%	94%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Medio >=95%	93%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Alto >=93%	94%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Muy Alto >=92%	92%	NO CUMPLE																																																																					
Velocidad Mínima (Mbps)	Métrica <= 50	Download/Mbps = 12 Upload/Mbps = 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE																																																																					
	51 < Métrica <= 150	Download/Mbps = 15 Upload/Mbps = 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE																																																																					
	151 < Métrica <= 400	Download/Mbps = 18 Upload/Mbps = 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE																																																																					
	Métrica > 400	Download/Mbps = 21 Upload/Mbps = 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0 CUMPLE																																																																					
Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital.	Programados = 77 Ejecutados = 77	CUMPLE																																																																					
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0,06%	1,04%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual."																																																																					
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0,06%	1,04%	El contratista asistió a todas las reuniones de seguimiento y control citadas tanto por la interventoría, como por la supervisión; dentro de ellas se encuentra comité operativo No. 17 del 26 de mayo de 2022.																																																																					
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0,06%	1,04%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 201078669.COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Angel Javier Fernandez barra, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato.¶ El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Danilo Fernandez, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato.¶																																																																					
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0,06%	1,04%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) "Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de micro-ondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe, así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios." . Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto.COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																																																																					
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0,06%	1,04%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																																																																					

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTEGCC-TIC-FM-051
V 10.0

 El futuro digital es de todos		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
Informe Mensual (10 de 140) - octubre 2021	1.0	4/01/2022	221000447				
Informe Mensual (11 de 140) - noviembre 2021	1.0	27/01/2022	221006217				
Informe Mensual (12 de 140) - diciembre 2021	1.0	30/2/2022	221008348				
Informe Mensual (13 de 140) - enero 2022	1.0	7/02/2022	221009100, 221009509				
Informe Mensual (14 de 140) - febrero 2022	1.0	7/03/2022	221017915				
Informe Mensual (15 de 140) - marzo 2022	1.0	7/04/2022	221028667				
Informe Mensual (16 de 140) - abril 2022	1.0	6/05/2022	221036705				
Informe Final	0.0	30/07/2031					
Porcentaje de Avance		17.4%					
% Acumulado Avance Entregables					3.5%		
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					14.3%		
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)		SI	NO	Número de contratos derivados a la fecha			
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual							
Causas		TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada		Resultados Obtenidos		
COMCEL S.A. no ha dado cumplimiento al reporte de Instalación y Puesta en Servicio de 2919 Centros Digitales correspondiente a la Meta 10 Grupo 2 establecido contractualmente para el 29-10-2021		Jurídicos	Desde el mes de agosto de 2021, COMCEL S.A. ha venido presentando solicitudes de reprogramación del cronograma, argumentando eventos de fuerza mayor que le han impedido dar cumplimiento a la meta 10. El 28 de octubre, mediante radicado 211088261, la Interventoría da concepto de viabilidad para la entrega de 1560 CD restantes para cumplimiento de la Meta 10. con corte 31 de diciembre COMCEL S.A. ha reportado en total 1957 CD. La Interventoría presentó mediante radicado 221004395 del 21 de enero INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 10		A corte del presente informe COMCEL S.A. ha reportado un total de 2200 Centros Digitales correspondientes a la Meta 10 Grupo 2. El día 08 de febrero de 2022, fue remitido por la supervisión amonestación y traslado de informe de presunto incumplimiento de la meta 10,11 y 16, con el motivo de dar trámite al debido proceso respecto de la información que pueda aportar el contratista. CDIG-DIRINFRA-MINTIC-195-22 el día 08 de febrero fue radicado en Secretaría General informe de presunto incumplimiento de las metas 10, 11 y 16 del contrato 1042, con el fin de dar trámite a la actuación administrativa correspondiente.		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Yanifer Fontalvo - Aspectos Técnicos		Leandro Méndez - Aspecto Técnicos	Edward Morales - Aspectos Técnicos	Natalia Orozco - Aspectos Jurídicos	Diana Santamaría - Aspectos Jurídicos	Gina Corrales - Aspectos Financieros	Andrea García - Aspectos Financieros
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME							
Nombre Supervisor:	ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)		Firma del Supervisor:				
Nombre Supervisor:	LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura		Firma del Supervisor:				
Original: Expediente del Contrato Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.							

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020 mayo (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220707-091426-cd3d01-28179751

Creación:2022-07-07 09:14:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-08 10:11:30

Revisión: Revisión

Nair Andres Zabala Perez
1128047567
nzabala@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de operaciones

Revisión: Revisión

Edward Alexander Morales Rosas
80173518
emorales@mintic.gov.co
Contratista
FONTIC

Elaboración: Elaboración

Sandro Salas Muñoz
98378727
ssalas@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: Elaboración

wsierra@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020 mayo (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220707-091426-cd3d01-28179751

Creación:2022-07-07 09:14:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-08 10:11:30

Revisión: Revisión

Ivonne Vergara Flechas
46451989
ivergara@mintic.gov.co
Contratista
Fondo Unico de TIC

Revisión: Revisión

YENIFER ROSSANA FONTALVO PERNETT
39143592
yfontalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Revisión

afuentes@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

Natalia Orozco
1094002299
norozco@mintic.gov.co
Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020 mayo (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220707-091426-cd3d01-28179751

Creación: 2022-07-07 09:14:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-08 10:11:30

Revisión: Revisión

dsantamaria@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

agarciai@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

Gina Paola Corrales Sabogal
1032371357
gcorrales@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Revisión: Revisión

Julian Rey

jreyp@mintic.gov.co
Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020 mayo (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220707-091426-cd3d01-28179751

Creación:2022-07-07 09:14:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-08 10:11:30

Firma: Firmante

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firmante

Alberto Rodríguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD				
1042-2020 mayo (1)				
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo:20220707-091426-cd3d01-28179751		Creación:2022-07-07 09:14:26	Escanee el código para verificación	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-07-08 10:11:30		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Wilson Rogers Sierra Pintor wsierra@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-07 09:14:28 Lec.: 2022-07-07 09:16:13 Res.: 2022-07-07 09:16:18 IP Res.: 181.49.95.120	
Elaboración	Sandro Salas Muñoz ssalas@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2022-07-07 09:16:18 Lec.: 2022-07-07 09:19:52 Res.: 2022-07-07 09:19:59 IP Res.: 181.49.95.120	
Revisión	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-07 09:19:59 Lec.: 2022-07-07 09:20:43 Res.: 2022-07-07 09:20:53 IP Res.: 181.49.95.120	
Revisión	Nair Andres Zabala Perez nzabala@mintic.gov.co Contratista Subdirección de operaciones	Aprobado	Env.: 2022-07-07 09:20:53 Lec.: 2022-07-07 09:33:34 Res.: 2022-07-07 09:34:00 IP Res.: 186.82.85.233	
Revisión	Julian Rey jreyp@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-07-07 09:34:00 Lec.: 2022-07-07 10:07:02 Res.: 2022-07-07 10:07:12 IP Res.: 181.49.95.120	
Revisión	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:07:12 Lec.: 2022-07-07 10:20:17 Res.: 2022-07-07 10:22:51 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:22:51 Lec.: 2022-07-07 10:25:30 Res.: 2022-07-07 10:25:48 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	Diana Marcela Santamaria Rios dsantamaria@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:25:48 Lec.: 2022-07-07 10:40:57 Res.: 2022-07-07 10:41:06 IP Res.: 12.246.51.130	
Revisión	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:41:06 Lec.: 2022-07-07 10:41:31 Res.: 2022-07-07 10:41:39 IP Res.: 191.95.63.244	

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1042-2020 mayo (1)			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20220707-091426-cd3d01-28179751 Creación: 2022-07-07 09:14:26 Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-08 10:11:30			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ana Cristina Fuentes Becerra afuentes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:41:39 Lec.: 2022-07-07 10:46:21 Res.: 2022-07-07 10:46:27 IP Res.: 181.63.105.148
Revisión	YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT yfontalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-07-07 10:46:27 Lec.: 2022-07-07 13:18:49 Res.: 2022-07-07 13:18:56 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Ivonne Vergara Flechas ivergara@mintic.gov.co Contratista Fondo Unico de TIC	Aprobado	Env.: 2022-07-07 13:18:56 Lec.: 2022-07-07 13:38:07 Res.: 2022-07-07 16:59:01 IP Res.: 191.67.222.201
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-07-07 16:59:01 Lec.: 2022-07-07 19:16:01 Res.: 2022-07-07 19:16:12 IP Res.: 191.156.158.90
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-07 19:16:12 Lec.: 2022-07-07 19:16:29 Res.: 2022-07-08 09:34:07 IP Res.: 186.80.74.11
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-07-08 09:34:07 Lec.: 2022-07-08 10:11:18 Res.: 2022-07-08 10:11:30 IP Res.: 190.145.189.98